

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA
SALA SEGUNDA DE DECISIÓN CIVIL FAMILIA LABORAL

LUZ DARY ORTEGA ORTIZ

Magistrada Ponente

Expediente No. 41001-31-03-004-2021-00099-01

Neiva, veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Atendiendo la condena en costas impuesta en sentencia de 4 de septiembre de 2023, al resolver el recurso de apelación instaurado por la parte demandada, dentro del proceso verbal de responsabilidad civil extracontractual de **ARISMENDI RAMÍREZ BETANCOURT, NELCY GUTIÉRREZ DÍAZ, ARISMENDI Y DAVINSON STIVEN RAMÍREZ GUTIÉRREZ** contra **ALEXIS GORRÓN LOSADA, OSMAR ARLEY GÓNGORA ESQUIVEL Y COOPERATIVA DE VIGILANCIA DE POLICÍA RETIRADOS - COOVIPORE C.T.A;** de conformidad con el numeral 4° del artículo 365 del Código General del Proceso, se fijan como agencias en derecho en esta instancia la suma de **UN SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE AL MOMENTO DE SU PAGO**, a cargo de la parte demandada y en favor de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE

LUZ DARY ORTEGA ORTIZ

Magistrada

Firmado Por:

Luz Dary Ortega Ortiz

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala Civil Familia Laboral

Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cca23bca49fb5dff6f10832da236111431fa611e0e18e552628d342a7f7d47**

Documento generado en 26/09/2023 10:15:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>